



CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
"José Salinas"

Programación Didáctica CONTRABAJO EEPP Curso 2019/20



	<u>Página</u>
1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. PRESENTACIÓN	
1.2. MARCO LEGAL	
1.3. CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO	
2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES	5
2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)	
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)	
2.3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE CONTRABAJO EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)	
3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD	8
(Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)	
4. EVALUACIÓN	9
4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)	
4.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
4.3. CALIFICACIÓN	
4.4. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	
4.5. PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y RECUPERACIÓN DE ASIGNATURA PENDIENTE (Decreto 241/2007, Artículo 15)	
4.6. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE (Orden de 25 de octubre de 2007, Artículo 5)	
5. METODOLOGÍA	12
6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL	14
7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	15
8. ACCIÓN TUTORIAL	15
9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	16
10. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES	18

11. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS	19
11.1. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE EE.PP.	19
11.1.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO	
11.1.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.1.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.2. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE EE.PP.	23
11.2.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO	
11.2.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.2.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.3. PROGRAMACIÓN DE 3º CURSO DE EE.PP.	27
11.3.1. OBJETIVOS DE 3º CURSO	
11.3.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.3.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.4. PROGRAMACIÓN DE 4º CURSO DE EE.PP.	32
11.4.1. OBJETIVOS DE 4º CURSO	
11.4.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.4.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.4.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.5. PROGRAMACIÓN DE 5º CURSO DE EE.PP.	36
11.5.1. OBJETIVOS DE 5º CURSO	
11.5.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.5.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.5.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.5.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.6. PROGRAMACIÓN DE 6º CURSO DE EE.PP.	41
11.6.1. OBJETIVOS DE 3º CURSO	
11.6.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.6.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.6.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.6.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Presentación

Programar es planificar y organizar la acción educativa de cualquier enseñanza en un periodo de tiempo determinado. La programación es un instrumento al servicio de los Conservatorios y de los profesionales de la enseñanza musical para ofrecer una enseñanza de calidad al alumno.

Distinguimos **tres niveles de concreción**:

- **Primer nivel** es el sistema educativo llevado a cabo por las Autoridades y Administraciones educativas mediante la promulgación de Leyes, Decretos, Normas...
- **Segundo nivel** hace referencia a las decisiones tomadas en el seno de los Centros Educativos y cristaliza en la redacción de los Proyectos Curriculares y Proyectos Educativos, aprobados por los Claustros y Consejos Escolares.
- **Tercer nivel** se concreta en las Programaciones Didácticas que cada profesor elabora, reflejan los aspectos curriculares y pueden elaborarse por departamentos o por asignaturas.

1.2. Marco legal

Para contextualizar esta programación, es necesario hacer referencia a la normativa legal vigente al respecto:

- **Decreto 241/2007 de 4 de septiembre**, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía.
- **Orden de 25 de octubre de 2007**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.
- **Orden de 25 de octubre de 2007**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía.

Dicha normativa, en el desarrollo de su articulado nos ofrece el marco general en el que encuadrar esta programación didáctica.

Asimismo, el acceso a estas enseñanzas, quedará reglamentado por las directrices marcadas en la **Orden de 16 de abril de 2008**, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Andalucía. Y por la **Orden de 9 de diciembre de 2011**, por la que se modifica la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de música y de danza en Andalucía.

1.3. Contexto y características del alumnado

Para realizar esta programación hemos tenido en cuenta las características del entorno y del alumnado así como las propias de la asignatura. En las enseñanzas profesionales, El alumnado tiene edades comprendidas entre los 14 y los 20 años aproximadamente y proviene de Baza y de las distintas poblaciones cercanas.

Baza es una población de unos 20.000 habitantes. Por tanto contamos en su entorno con instalaciones y actividades de ámbito cultural (auditorios, teatros, conciertos) que tendremos en cuenta a la hora de planificar las actividades, intentando siempre integrar la actividad del conservatorio en la ciudad.

Por otro lado diremos que al conservatorio acuden alumnos de distintas clases sociales aunque por lo general se trata de clase media, y que en muchas ocasiones se desplazan desde otras poblaciones, por lo que hemos de tener en cuenta el esfuerzo extra que esto significa.

Intentaremos que el alumno consiga los objetivos establecidos en el proyecto educativo sin olvidar la especial característica de las enseñanzas de régimen especial, que obliga a los alumnos a compatibilizar dichas enseñanzas con las de régimen general.

2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES

2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

(Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- 1. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.*
- 2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.*
- 3. Analizar y valorar la calidad de la música.*
- 4. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.*
- 5. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*
- 6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.*
- 7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.*
- 8. Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.*
- 9. Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.*

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

(Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

- 1. Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.*
- 2. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.*
- 3. Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.*
- 4. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.*
- 5. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.*
- 6. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.*
- 7. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.*
- 8. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.*
- 9. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.*
- 10. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.*
- 11. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.*
- 12. Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.*
- 13. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*

2.3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE CONTRABAJO EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)

Según lo dispuesto en la *Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía*, la asignatura de Contrabajo tiene como objetivos los que se detallan a continuación:

1. *Adquirir todas las capacidades técnicas instrumentales necesarias para la interpretación de las obras programadas para cada nivel.*
2. *Conocer el repertorio de solista y de grupo, de su instrumento dentro del panorama de las diferentes épocas y estilos.*
3. *Adquirir un criterio interpretativo propio, a través del conocimiento de las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, del hábito de escuchar música y de los conocimientos adquiridos en clase.*
4. *Aplicar, con una autonomía progresivamente mayor, los conocimientos formales, armónicos e históricos, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.*
5. *Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de una dificultad progresivamente mayor, de acuerdo con el nivel en que se halle el alumno o la alumna.*
6. *Adquirir y aplicar, progresivamente, herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.*
7. *Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.*
8. *Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media.*
9. *Fomentar, poco a poco, la autocorrección y la autocrítica en la práctica instrumental, desarrollando sistemas para solucionar las dificultades de forma autónoma.*
10. *Desarrollar en el alumnado técnicas de estudio correctas y eficaces.*
11. *Desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del instrumento.*
12. *Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*
13. *Participar en audiciones, conciertos y actividades musicales y culturales, que les permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música a otros.*
14. *Reconocer y evaluar las aportaciones de la música en el desarrollo de las personas, apreciar la importancia de la formación musical y utilizar en las actividades cotidianas los valores y actitudes propios de la sensibilidad y el pensamiento artístico.*
15. *Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio que abarque las diversas épocas y estilos, dentro de una dificultad adecuada a cada nivel.*

3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD

Según lo dispuesto en la *Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía*, la asignatura de Contrabajo tiene como contenidos los que se detallan a continuación:

1. *Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.*
2. *Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.*
3. *Desarrollo de la velocidad y de una buena articulación de la mano izquierda.*
4. *Desarrollo de la velocidad del arco. Perfeccionamiento de todas las arcadas (detaché, staccato, spiccato, bariolage, saltillo, ...).*
5. *Armónicos naturales y artificiales.*
6. *El vibrato y su aplicación expresiva.*
7. *Mantener una correcta postura con el instrumento, tanto del cuerpo, como de brazos, manos y dedos.*
8. *Trabajo de la polifonía.*
9. *La calidad sonora: «Cantabile» y afinación.*
10. *El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos. Conocimiento del autor, obra y estilo.*
11. *Análisis formal y armónico básico de las obras.*
12. *Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la relación de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidad de sonido resultantes.*
13. *Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.*
14. *Práctica de la lectura a vista.*
15. *Práctica de la improvisación.*
16. *Conocimiento y empleo correcto de una terminología musical referida a intensidades (p, f, ff, ...), aspectos técnicos (staccato, spiccato, ...), aspectos rítmicos y de tempo (ritenuto, ritardando, accelerando, ...).*
17. *Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.*
18. *Práctica de conjunto.*

4. EVALUACIÓN

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)

La evaluación recoge la información necesaria para valorar los aprendizajes. Siguiendo la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía, la evaluación será continua, integradora y diferenciada según las distintas asignaturas del currículo, considerándose las características propias del alumnado y el contexto sociocultural del centro.

Esta misma Orden establece que la evaluación se llevará a cabo preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a, sin perjuicio de las pruebas que se realicen por los mismos.

Los criterios de evaluación son el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas y el de consecución de los objetivos. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. La definición de unos criterios de evaluación responde a la necesidad de describir aquello de lo que debe ser capaz el alumno para demostrar que ha logrado un objetivo.

Según lo dispuesto en la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, la asignatura de Contrabajo tiene como criterios de evaluación los que se detallan a continuación:

- Adecuación de las actividades programadas a los objetivos previstos
- Flexibilidad de la programación hacia las necesidades individuales concretas
- Variedad y efectividad de metodologías planteadas
- Idoneidad de los recursos y materiales didácticos
- Variedad y efectividad de los procedimientos e instrumentos de evaluación
- Coherencia entre el contenido de las pruebas de evaluación y los contenidos y objetivos programados

4.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En cuanto a los **instrumentos** de evaluación en el marco de la evaluación continua, se mantendrá un registro actualizado sobre el seguimiento del alumno con los progresos y dificultades que va experimentando. Contaremos también con un boletín de calificaciones individualizado en el que se anotarán trimestralmente los resultados de la evaluación así como la calificación correspondiente a la evaluación final del curso, junto a observaciones concretas.

Los **procedimientos** serán:

- Observación sistemática durante las sesiones de clase, en las que el profesor valorará de forma constante el progreso que el alumno va experimentando a lo largo de todo el curso, así como su actitud y asistencia. También será objeto de valoración la realización de los trabajos prácticos o teóricos propuestos en cada sesión de clase.

- Evaluaciones de carácter puntual:

Serán mensuales, trimestrales o con cualquier otra periodicidad que estime el profesor. El profesor podrá plantear cualquier tipo de prueba (exámenes, trabajos propuestos, exposiciones en clase,...) que estando en consonancia con las realizadas durante el curso, permitan al alumno demostrar los conocimientos adquiridos durante el mismo.

En el seno del departamento, los profesores contrastarán la información recogida a fin de evaluar tanto la Programación Didáctica como la actividad docente. Se mantendrá una constante reflexión conjunta de hondo calado pedagógico que evaluará entre otros aspectos los siguientes:

- Adecuación de las actividades programadas a los objetivos previstos
- Flexibilidad de la programación hacia las necesidades individuales concretas
- Variedad y efectividad de metodologías planteadas
- Idoneidad de los recursos y materiales didácticos
- Variedad y efectividad de los procedimientos e instrumentos de evaluación
- Coherencia entre el contenido de las pruebas de evaluación y los contenidos y objetivos programados

4.3 CALIFICACIÓN

La calificación, atendiendo a los distintos criterios de evaluación y calificación detallados para cada curso, y según la normativa vigente, se expresará en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (B), Notable (NT) y Sobresaliente (SB). Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin decimales, en una escala de uno a diez. Será necesario obtener una puntuación final igual o superior a 5 para superar la materia.

4.4 PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Según el artículo 3 de la Orden del 25 de octubre de 2007 por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, la evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría. El profesor responsable de cada asignatura decidirá la calificación de la misma.

La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua en la asignatura cuando haya acumulado un **30% de faltas injustificadas en un trimestre**.

Asimismo, **dos faltas justificadas contarán como una injustificada**. De esta manera, si se acumula una cantidad de faltas justificadas que supongan un 30% de faltas injustificadas en un trimestre, también se perderá el derecho a la evaluación continua.

Aclaraciones:

- Se considerarán faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por el alumnado o por sus padres, madres o tutores legales si es menor de edad.
- La pérdida del derecho a evaluación continua afectará sólo al trimestre en el que se acumule dicho porcentaje de faltas injustificadas.
- Perder el derecho a la evaluación continua no supone la pérdida del derecho de asistencia a clase, sólo la ventaja de ser evaluado a través de los instrumentos y procedimientos de la evaluación continua.

Alumnado que cursa estudios superiores:

Al alumnado que justifique al centro que se encuentra cursando estudios superiores, dada su situación especial que le impide asistir con regularidad al centro por estar estudiando, en su mayoría, fuera de Baza, se le considerarán como justificadas el 50% de las faltas y no por ello perderá el derecho a la evaluación continua.

Dicho alumnado perderá el derecho a la evaluación continua, si del 50% restante de clases acumula un 30% de faltas injustificadas.

4.5. PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y RECUPERACIÓN DE ASIGNATURA PENDIENTE (Artículo 15 del Decreto 241/2007)

Según el Artículo 15 del Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa, como máximo, en dos asignaturas. En el supuesto de que un alumno o alumna promoció con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede.

La evaluación y calificación de las materias pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promociona.

4.6. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

El artículo 5 de la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía, establece que el alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de las asignaturas no superadas que los centros docentes organizarán durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre.

5. METODOLOGÍA

La metodología explica el *cómo enseñar* (principios metodológicos, estrategias de enseñanza y aprendizaje, métodos didácticos, técnicas didácticas...) por lo tanto, es fundamental en el trabajo cotidiano, ya que la manera de enseñar incide en el rendimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el *Decreto 241/2007, de 4 de septiembre*, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía, quedan contempladas algunas orientaciones metodológicas, dejando autonomía al profesor para que adapte estas directrices según el contexto del centro, el perfil del alumnado, sus características personales, etc.

Por lo tanto, los métodos de enseñanza son, en gran medida, responsabilidad del profesor, tal y como corresponde al desarrollo de un currículo abierto.

En primer lugar habría que destacar que el/la alumno/a debe ser, en todo momento, el protagonista absoluto de la totalidad del proceso de su formación. Cualquier enfoque pedagógico debe pasar por el desarrollo de una personalidad creativa en el/la alumno/a. La atención a la diversidad obliga a la personalización absoluta en todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

Por otro lado, el aprendizaje debe ser funcional: lo aprendido debe poder utilizarse en cualquier circunstancia por parte del alumno. Además, los contenidos adquiridos deben servir de soporte a nuevos aprendizajes y deben estructurarse de tal forma que puedan interrelacionarse.

La programación debe ser flexible y totalmente individualizada. Adaptarse tanto a las capacidades de cada alumno/a como a sus carencias debe ser una tarea constante por parte del personal docente.

Finalmente, el proceso de evaluación debe ser continuo, tanto de los procesos de aprendizaje como de los de enseñanza. Asimismo es esencial el desarrollo de la capacidad crítica en el alumno, además de una importante mejora en su autonomía como motor del progreso educacional.

Características metodológicas específicas

Concretamos las características principales de la metodología que aquí se propone para la enseñanza del contrabajo durante la totalidad de los estudios musicales, englobando, desde el comienzo de las Enseñanzas Básicas y Elementales hasta completar los cursos correspondientes a las Enseñanzas Profesionales, desglosándolos como sigue:

- **Adaptativa**: la metodología aplicada ha de adaptarse a las características/necesidades individuales del alumnado, donde tendrán cabida la improvisación y resolución de las cuestiones acontecidas durante la clase (individual o grupal) en virtud de la situación y los requerimientos necesarios.
- **Argumentativa-informativa**: en todo momento la información suministrada al alumno se detalla pormenorizadamente. Con ello, lo que se pretende es inculcar al alumnado la necesidad de una exploración adecuada en el instrumento que le permita alcanzar una considerable autonomía ya desde los primeros cursos.

- **Co-participativa:** el profesor se involucra, durante el proceso educativo en clase, con su propio instrumento, ejemplificando, técnica y musicalmente al alumno.
- **Ejemplificadora:** en no pocas ocasiones, el profesor dará ejemplo a través de sus propias experiencias. Su utilidad está encaminada a erradicar complejos, vicios posturales, dependencias varias, etc.; en definitiva, el profesor ayudará al alumnado a superar problemas de diversa índole a través de su experiencia acumulada gracias a una, a todas luces necesaria y obligatoria, formación profesional.
- **Individualizada:** el profesor analizará y seguidamente atenderá, de forma totalmente individualizada, las necesidades educativas del alumnado, adaptando su metodología en consecuencia de cara a la obtención de los objetivos marcados durante el curso.
- **Interactiva:** en todo momento, profesor y alumno interactuarán a la hora de resolver cualquier cuestión, ya sea de índole técnica, musical o teórica, que pueda surgir durante el transcurso de la clase. Desde aquí se considera, que la plena participación activa del profesor es necesaria para la adecuada resolución de cualquier problema, duda, aclaración que surja en clase. El profesor debe observar al alumnado, pero también ilustrar, no sólo comentar con palabras, pues el alumnado podrá, en determinado momento, solicitar un ejemplo activo por parte del profesor que ayude a la resolución de cualquier cuestión acontecida durante el transcurso de la clase.
- **Motivadora:** el alumnado ha de estar permanentemente motivado, para lo cual el lenguaje verbal y gestual, así como del material musical y/o cualquier tipo de actividad de clase del profesor han de ir encaminados a conseguir dicho propósito motivador.
- **Sistematizada:** la aplicación sistemática, de una variada colección de métodos apropiados a cada nivel, ha de ser constante durante la totalidad del proceso de la enseñanza. Por supuesto dicha aplicación se completará con ejercicios de técnica acordes con cada dificultad tratada en clase. La disciplina en el estudio del contrabajo ha de inculcarse en el alumnado siempre desde el aspecto que la personalidad, nivel técnico, particularidades y/o necesidades individuales, etc., requieran en todo momento.

A señalar que, desde aquí, no se cree en “escuelas” cerradas, susceptibles de acotar en exceso la perspectiva que todo alumno ha de tener de un instrumento, el contrabajo, tan lleno de variantes y particularidades técnicas.

Motivación

1. Adaptación de los contenidos al desarrollo evolutivo del alumno. Todo el proceso debe basarse en la comprensión de los conceptos, procedimientos y aptitudes.
2. Fomentar el interés del alumno por el material objeto de estudio. En la selección del material hay que tener en cuenta que el alumno debe sentirse atraído por éste (por ejemplo con canciones conocidas de la asignatura de lenguaje musical y/o repertorio de canciones populares). Este interés contribuirá a la predisposición al estudio, que de una forma progresiva, se irá transformando en un proceso metódico y gradualmente más interiorizado.

3. Alternancia de las distintas actividades. Se pretende que la alternancia y diversidad de actividades ayude a la fluidez en el desarrollo de las clases, especialmente en los primeros cursos en los cuales resulta difícil mantener la atención de los mismos durante todo el tiempo de clase.

6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL

Dentro de la amplia programación de actividades musicales y didácticas que este conservatorio organiza destacan:

- **VIII CONCURSO INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CÁMARA "ANTON GARCIA ABRIL"**. Se realizará los días 25,26 y 27 de septiembre 2019. La organización de este evento incluye a profesorado y alumnado de 5º y 6º curso de EPPP. La asistencia a la fase eliminatoria y final es obligatoria para el alumnado de enseñanzas profesionales. El día 25 se realizará una salida al Teatro Dengra con el alumnado y profesorado que se encuentre en clase entre las 19:00 y 21:00h. para asistir al Acto de Inauguración del concurso.
- **CELEBRAMOS HALOWEEN**. Día 30 de octubre 2019.
- **CONMEMORACIÓN DE SANTA CECILIA**. Días 20 y 21 de noviembre de 2019. Conciertos conmemorativos en el auditorio del conservatorio a las 19:00h. Posterior acto de convivencia entre los diferentes sectores de la comunidad escolar del centro.
- **VIAJE A VIENA**. Días del 13 al 17 de diciembre de 2019.
- **CONCIERTO DEL CORO DEL CONSERVATORIO** en el Certamen de Villancicos organizado por el Coro Juan Hernández. Diciembre 2019.
- **CONCIERTO ESPECIAL DE NAVIDAD, A CARGO DE LA BANDA, ORQUESTA Y EL CORO DEL CONSERVATORIO**. Tendrá lugar del 11 al 20 de diciembre de 2019, en el auditorio "Antón García Abril" del conservatorio a las 18:00.
- **CONCIERTO DE CARNAVAL**. Día 25 de febrero 2020 organizados por diferentes departamentos.
- **DÍA DE ANDALUCÍA**. Actividades orientadas a la celebración del Día del Comunidad Autónoma de Andalucía. 27 de febrero de 2020.
- **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**. Actividad organizada por la responsable de coeducación el día 8 de marzo de 2020.
- **COLABORACIÓN DE LA BANDA DEL CONSERVATORIO CON LA SEMANA SANTA BASTETANA**. Las fechas se determinarán con las Agrupación de Cofradías y hermandades implicadas. Marzo-abril 2020.
- **CONCIERTOS DIDÁCTICOS**. Tendrán lugar los días 25 y 26 de marzo. Estos conciertos se realizarán en horario de mañana donde se invita a colegios de la zona. En ellos participará todo el profesorado; así como alumnado de diferentes cursos que colabore en la realización del concierto.
- **JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS**. 31 de Marzo 2020. Esta actividad es complementaria a los conciertos didácticos donde abriremos nuestras puertas a todos aquellos interesados en conocer nuestro centro.
- **CONCURSOS "JOSÉ SALINAS": INTERPRETACIÓN, MÚSICA DE CÁMARA Y COMPOSICIÓN**. Se desarrollarán en los meses de marzo y abril de 2020.

- **FESTIVAL DE MÚSICA.** Tendrá lugar entre el 30 de marzo y el 2 de abril 2020, con diferentes talleres instrumentales y actividades lúdico-formativas para los alumnos. Conciertos y las finales de los concursos “José Salinas”.
- **CURSOS DE INTERPRETACIÓN INSTRUMENTAL Y FORMACIÓN TEÓRICA.** Se programarán durante todo el curso escolar en colaboración con el AMPA Bastitania. Podrán participar tanto el alumnado como el profesorado.
- **SALIDAS DE LA ORQUESTA DEL CONSERVATORIO A OTRAS LOCALIDADES.** Por concretar.
- **SALIDAS DEL ALUMNADO DEL CONSERVATORIO A ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL CENTRO O LOS DEPARTAMENTO DIDÁCTICOS.** Por concretar.
- **II ENCUENTRO SOLIDARIO DE BANDAS DE MÚSICA.**
- **CONCIERTO DE GRADUACIÓN DEL ALUMNADO DE 6º DE EE. PP:** Tendrá lugar el 29 de mayo de 2020 en el Auditorio del Conservatorio.
- **CONCIERTO FINAL DE CURSO A CARGO DE LA BANDA Y LA ORQUESTA DEL CONSERVATORIO.** En este acto se celebrará el Acto de Graduación del alumnado de 4º de EE.BB. Del 15 al 19 de junio 2020
- **AUDICIONES DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS.** Se programarán a lo largo del curso atendiendo a las necesidades y acuerdos fijados en los departamentos y especialidades instrumentales.

7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Se consideran como tales los siguientes:

- Una pizarra pautada.
- Equipo de reproducción de audio y vídeo.
- Espejo de gran tamaño.
- Cualquier material impreso que eventualmente pueda resolver cuestiones teóricas o prácticas que pudieran plantearse en clase: libro de texto, de lenguaje musical, teorías de la música, textos de divulgación, etc.
- Así mismo se considerará como material didáctico las audiciones comentadas, conciertos, charlas etc., que puedan organizarse en el centro y, posteriormente, debatirse en clase.
- Partituras originales de las obras a trabajar en clase.
- Cualquier otro que pueda ser considerado necesario como recurso didáctico (atril, arcos de diferentes tamaños, banqueta/s para tocar sentado, resina para el arco, contrabajos de varios tamaños para las diferentes edades, etc.).
- Conexión a internet (Wifi).

8. ACCIÓN TUTORIAL

El profesor dispone de 2 horas semanales dedicadas a la acción tutorial: una hora para recibir al alumnado y otra hora dedicada a los padres/madres/tutores legales con el fin de debatir acerca del progreso del/la alumno/a.

Durante el desarrollo de la reunión tutorial se informará debidamente a los responsables legales del/la alumno/a de los siguientes puntos (no necesariamente en este orden):

- Objetivos específicos mínimos a superar para alcanzar la nota mínima de aprobado (5 sobre 10).
- Consejos sobre hábitos de estudio y motivación en casa.
- Información acerca del marco normativo así como del funcionamiento interno del centro, normas del mismo, etc.
- Informe del resto del equipo educativo acerca de la evolución del/la alumno/a en las demás asignaturas.
- Material didáctico necesario para el correcto desempeño de los estudios musicales.
- Cualquier otra cuestión que el profesor estime oportuno así como de las demandas/requerimientos por parte de los responsables legales del/la alumno/a.

9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En la vigente *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, en su art. 1, se habla del **principio de la equidad** en la educación para garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

Así, la mencionada Ley Orgánica aborda de un modo genérico el tratamiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en su Título II, diferenciando por primera vez en una regulación normativa entre:

- a) Alumnado que presenta **necesidades educativas específicas** derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.
- b) Alumnado con **altas capacidades intelectuales**.
- c) Y aquí se añade un tercer grupo que representa una pequeña parte de nuestra vida académica: **Alumnado en edad adulta**, cuya presencia en nuestro centro exige por parte del profesorado una adaptación en la manera de transmitir los conocimientos que se adecue a la diversidad de edades en el aula.

El porcentaje del alumnado con necesidades educativas específicas que accede a estos estudios es mucho menor que el que se encuentra en la educación obligatoria, donde los programas de diversificación curricular son una práctica mucho más habitual.

No obstante, la diversidad no sólo es aplicable a una edad en concreto, sino que es una característica de la conducta y condición humana que se manifiesta en el comportamiento y modo de vida de los individuos.

En el caso de nuestro centro, CPM José Salinas de Baza, la diversidad en las capacidades del alumnado se manifiesta en un mínimo porcentaje del mismo. En nuestra opinión, la educación musical que ofrece el conservatorio beneficia el desarrollo intelectual, conductual y psicológico de este alumnado en concreto y de todos en general.

Considerando la propia clasificación legal mencionada anteriormente, esta diversidad se concreta en la realidad de las aulas en los siguientes casos:

a) Alumnado que presenta necesidades educativas específicas:

- Derivadas de cuestiones psicológicas, sociales, familiares, que pueden interactuar con problemas de conducta, falta de rendimiento académico, bajo nivel intelectual, problemas de adaptación familiar y problemas de aptitud.
- Por tratarse de alumnado con alguna enfermedad o que requieren tratamiento médico o psicológico específico. Aquí se relacionan aquellos casos que, por la experiencia docente de nuestro centro, son más frecuentes en nuestro alumnado y que, no representando a la generalidad del mismo, sí es preciso considerarlos para ofrecerles un tratamiento docente compensador.

b) Alumnado con altas capacidades intelectuales.

Un motivo de esta diversidad son las capacidades intelectuales que el alumnado posee y con las que se enfrenta a su proceso de aprendizaje.

El alumnado con altas capacidades intelectuales, tenga o no diagnóstico previo, se puede detectar por el profesorado por determinadas **características que** van a determinar su proceso de aprendizaje. Por supuesto, se enumeran aquí algunas posibilidades que no dejan de ser simples pruebas indiciarias que deben alertar al profesorado de una posible N.E.E.:

- Alto grado de interés y curiosidad por todo lo que les rodea.
- Amplio vocabulario. Gran capacidad de expresión verbal y argumentación.
- Excelente memoria musical, semántica y procedimental.
- Extraordinaria habilidad para hacer un uso efectivo de gran cantidad de información.
- Suelen tener la necesidad de profundizar en los temas de su interés y recurren a libros, enciclopedias, internet u otros para saciar su curiosidad. Pueden agobiar a los maestros con excesivas preguntas y parecer pedante.
- Rápido aprendizaje de las materias.
- Disponen de una gran creatividad para presentar soluciones originales y novedosas delante un determinado problema.
- Cuestiona las decisiones arbitrarias. Sentido crítico. Necesidad de aplicar el método científico y la racionalidad.
- Muestran un agudo sentido del humor.
- Muy perfeccionistas y autocríticos con su progreso lo que les lleva a frustrarse con frecuencia.

El alumnado con altas capacidades intelectuales demanda una atención educativa que responda a sus necesidades de conocimiento, de motivación, de curiosidad y, en general, de desarrollo global e integral como persona.

La atención a la diversidad que representa todo el alumnado de nuestro centro requiere, en muchos casos, una serie de medidas que pueden tomarse a nivel del centro (con líneas de trabajo generales que crean un marco que posibilita orientaciones metodológicas para la diversidad) o a nivel del trabajo del profesor, que incluyen en nuestro conservatorio:

1) REFUERZO EDUCATIVO enfocado a alumnos/as concretos.

ADAPTACIONES CURRICULARES a fin de dar respuesta al alumnado con N.E.E., que se deben concretar en cada caso con la colaboración de los padres.

10. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Todos los aspirantes deberán superar una prueba de acceso, tal y como dispone la normativa vigente (Orden de 16 de abril de 2008).

La prueba consistirá en dos ejercicios que serán:

a. Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte de tres obras pertenecientes a distintos estilos, de las que una como mínimo deberá interpretarse de memoria.

La dificultad que deben tener las obras interpretadas se establecerá de acuerdo a la relación de obras orientativas contenidas en el Anexo de la Orden de 16 de abril de 2008 – a disposición de los alumnos en secretaría y en la página Web del centro.

b. Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del Lenguaje Musical.

Cada ejercicio se calificará con una puntuación de entre 0 y 10 puntos. Será necesaria una calificación superior a 5 puntos para considerar superado el ejercicio correspondiente.

La puntuación definitiva de la prueba de acceso, será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70% y el segundo en un 30% (La no presentación a alguno de los ejercicios supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados).

La superación de las pruebas de acceso surtirá efectos únicamente para el curso académico para el que hayan sido convocadas.

11. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS

11.1. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE EE.PP

11.1.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO

- a. Seguir el estudio de los *portamenti* y *glissandi*.
- a. Estudiar las escalas en dos octavas, en todas las tonalidades Mayores con sus respectivas relativas menores (intervalos: terceras, cuartas, etc), con diferentes articulaciones y ritmos.
- a. Practicar las dobles cuerdas.
- b. Aumentar el estudio de los golpes de arco.
- c. Interpretar obras de diferentes estilos.
- d. Desarrollar el estudio del *vibrato*.
- e. Seguir insistiendo en el estudio de la memoria.
- f. Adquirir autonomía en el estudio y la interpretación.
- g. Valorar la calidad del sonido como elemento técnico primordial.
- h. Conocer las claves de Do en 4a y Fa en 4a.
- i. Adquirir un hábito de interés por la discografía y la música en general, y asistir a conciertos.
- j. Interpretar a primera vista.
- k. Conocer las estructuras formales necesarias para el análisis de las obras de repertorio.
- l. Participar en audiciones como solista y en grupos de cámara.
- m. Escuchar grabaciones comparadas de diferentes intérpretes y establecer, posteriormente, un debate sobre las distintas interpretaciones.
- n. Desarrollar hábitos de estudio.

11.1.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

Primer trimestre.

- Continuar y perfeccionar con el trabajo de los golpes de arco siguientes: *detaché*, *legato*, *martelé*, *staccato*, *stentato*; iniciación al *spiccato*. Combinaciones de notas sueltas y ligadas; patrones rítmicos; trabajar todas las zonas del arco con especial énfasis en la zona *sul ponticello* (talón, mitad y punta).
- Aplicación de los golpes de arco y metodología de la digitación estudiada al repertorio orquestal.
- Continuación en la disciplina de la mano izquierda. Su interrelación de las notas correspondientes a las cuerdas al aire y las notas pisadas en todas las posiciones estudiadas hasta ahora.
- Iniciación al capotasto: posición de 3ª menor. Escala de Sib Mayor en 2 octavas.
- Las escalas y los arpeggios en modo menor: Aplicación de la subdivisión y los diferentes golpes de arco ya estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo.

- Interpretación de repertorio adecuado al fin del trimestre. Memorización progresiva.
- Continuación con la improvisación usando los golpes de arco y posiciones de la mano izquierda trabajadas hasta ahora.
- Continuación con el lenguaje Jazzístico. Pizzicato aplicado.
- Continuación con el vibrato (sólo aplicado en notas largas). Su uso en las obras estudiadas durante el curso. Su estudio como recurso estilístico.

Segundo trimestre.

- Continuar y perfeccionar con el trabajo de los golpes de arco siguientes: *detaché*, *legato*, *martelé*, *staccato*, *stentato*; continuación con el *spiccato*. Combinaciones de notas sueltas y ligadas; patrones rítmicos; trabajar todas las zonas del arco con especial énfasis en la zona *sul ponticello* (talón, mitad y punta).
- Aplicación de los golpes de arco y metodología de la digitación estudiada al repertorio orquestal.
- Continuación en la disciplina de la mano izquierda.
- Continuación con el *capotasto*: posición de 3ª Mayor. Escala de Si Mayor en 2 octavas.
- Las escalas y los arpegios en modo menor: Aplicación de la subdivisión y los diferentes golpes de arco ya estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo.
- Interpretación de repertorio adecuado al fin del trimestre. Memorización progresiva.
- Continuación con la improvisación usando los golpes de arco y posiciones de la mano izquierda trabajadas hasta ahora.
- Continuación con el lenguaje Jazzístico.
- Continuación con el vibrato (sólo aplicado en notas largas). Su uso en las obras estudiadas durante el curso. Su estudio como recurso estilístico.

Tercer trimestre.

- Continuar y perfeccionar con el trabajo de los golpes de arco siguientes: *detaché*, *legato*, *martelé*, *staccato*, *stentato*; continuación con el *spiccato*. Combinaciones de notas sueltas y ligadas; patrones rítmicos; trabajar todas las zonas del arco con especial énfasis en la zona *sul ponticello* (talón, mitad y punta).
- Aplicación de los golpes de arco y metodología de la digitación estudiada al repertorio orquestal.
- Continuación en la disciplina de la mano izquierda.
- Continuación con el *capotasto*: posición de 4ª Justa. Escala y arpegio (tríada) de Do Mayor en 2 octavas.
- Las escalas y los arpegios en modo menor: Aplicación de la subdivisión y los diferentes golpes de arco ya estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo.
- Interpretación de repertorio adecuado al fin del curso. Memorización progresiva.

- Continuación con la improvisación usando los golpes de arco y posiciones de la mano izquierda trabajadas hasta ahora.
- Continuación con el lenguaje Jazzístico.
- Continuación con el vibrato (sus diferentes variantes como actividad de refuerzo). Su uso en las obras estudiadas durante el curso. Su estudio como recurso estilístico.

11.1.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

CURSO 1º: APARTADO DE TÉCNICA.

Trabajo de la mano derecha:

Simandl F. *New Method for the Double Bass*. Book 1 Ed. Carl Fischer, 0492 (1964) Golpes de arco pág. 69.70

Trabajo de la mano izquierda:

Intervalos y ejercicios F. Simandl pág. 53 a 67.

Uso del pulgar: F. Simandl 11 pág. 1 a 16

Obras:

L. Streicher. Vols. 2 y 3. Además de su volumen “*Estudios de Escalas y Arpeggios*”.

G. Bottesini. Estudios.

F. Simandl. Vol. 2.

Posiciones de capotasto:

Ludwig Streicher “*My Way Of Playing The Double Bass*” Libro 4. Posiciones hasta la de 4^{aa} justa.

Escalas y arpeggios en dos y en tres octavas (estas últimas sólo como refuerzo educativo): escalas menores melódicas ascendentes/naturales descendentes. Arpeggios en modo mayor, 2 octavas.

11.1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz, el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental, así como el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y el funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno tiene del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
- Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad autocrítica.
- Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y el grado de madurez de su personalidad artística.

11.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.2. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE EE.PP

11.2.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO

- a. Seguir el estudio de los *portamenti* y *glissandi*.
- b. Trabajar la ornamentación.
- c. Estudiar las escalas en dos octavas, en todas las tonalidades Mayores con sus respectivas relativas menores (intervalos: terceras, cuartas, etc), con diferentes articulaciones y ritmos.
- d. Practicar las dobles cuerdas.
- e. Desarrollar el estudio de los golpes de arco.
- f. Interpretar obras de diferentes estilos.
- g. Desarrollar el estudio del *vibrato*.
- h. Seguir insistiendo en el estudio de la memoria.
- i. Valorar la calidad del sonido como elemento técnico primordial.
- j. Adquirir la sensibilidad artística a través de la interpretación.
- k. Conocer los principios fisiológicos y psicológicos fundamentales en los que se basa la relajación.
- l. Conocer las estructuras formales necesarias para el análisis de las obras de repertorio.
- m. Interpretar a primera vista.
- n. Participar en audiciones como solista y en grupos de cámara.
- o. Escuchar grabaciones comparadas de diferentes intérpretes y establecer, posteriormente, un debate sobre las distintas interpretaciones.

11.2.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

Primer trimestre.

- Continuar y perfeccionar con el trabajo de los golpes de arco siguientes: *detaché*, *legato*, *martelé*, *staccato*, *stentato*; iniciación al *spiccato*. Combinaciones de notas sueltas y ligadas; patrones rítmicos; trabajar todas las zonas del arco con especial énfasis en la zona *sul ponticello* (talón, mitad y punta).
- Bariolaje aplicado al repertorio estudiado durante el curso.
- Iniciación al Saltillo. Estudio de repertorio orquestal aplicado.
- Aplicación de los golpes de arco y metodología de la digitación estudiada al repertorio orquestal.
- Continuación con el *capotasto*: posición de 4ª Aumentada. Escala de Do# Mayor (Reb M) en 2 octavas.
- Las escalas y los arpeggios en modo menor: Aplicación de la subdivisión y los diferentes golpes de arco ya estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo.
- Interpretación de repertorio adecuado al fin del trimestre. Memorización progresiva.

- Continuación con la improvisación usando los golpes de arco y posiciones de la mano izquierda trabajadas hasta ahora.
- Continuación con el lenguaje Jazzístico.
- Iniciación al concepto de Repentización aplicado al repertorio orquestal.
- Continuación con el vibrato (en sus diferentes variantes). Su aplicación en las obras estudiadas durante el curso. Su estudio como recurso estilístico.

Segundo trimestre.

- Continuar y perfeccionar con el trabajo de los golpes de arco siguientes: *detaché, legato, martelé, staccato, stentato*; perfeccionamiento del *spiccato*. Combinaciones de notas sueltas y ligadas; patrones rítmicos; trabajar todas las zonas del arco con especial énfasis en la zona *sul ponticello* (talón, mitad y punta).
- Trabajar la zona *sul tasto* durante el repertorio orquestal.
- Bariolaje aplicado al repertorio estudiado durante el curso.
- Continuación con el Saltillo. Estudio de repertorio orquestal aplicado.
- Aplicación de los golpes de arco y metodología de la digitación estudiada al repertorio orquestal.
- Continuación con el *capotasto*: posición de 5ª Justa. Escala y arpegio (tríada) de Re Mayor en 2 octavas.
- Las escalas y los arpegios en modo menor: Aplicación de la subdivisión y los diferentes golpes de arco ya estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo.
- Interpretación de repertorio adecuado al fin del trimestre. Memorización progresiva.
- Continuación con la improvisación usando los golpes de arco y posiciones de la mano izquierda trabajadas hasta ahora.
- Continuación con el lenguaje Jazzístico.
- Iniciación al concepto de Repentización aplicado al repertorio orquestal.
- Continuación con el vibrato (en sus diferentes variantes). Su aplicación en las obras estudiadas durante el curso. Su estudio como recurso estilístico.

Tercer trimestre.

- Continuar y perfeccionar con el trabajo de los golpes de arco siguientes: *detaché, legato, martelé, staccato, stentato*; perfeccionamiento del *spiccato*. Combinaciones de notas sueltas y ligadas; patrones rítmicos; trabajar todas las zonas del arco con especial énfasis en la zona *sul ponticello* (talón, mitad y punta).
- Trabajar la zona *sul tasto* durante el repertorio orquestal.
- Bariolaje aplicado al repertorio estudiado durante el curso.
- Continuación con el Saltillo. Estudio de repertorio orquestal aplicado.
- Aplicación de los golpes de arco y metodología de la digitación estudiada al repertorio orquestal.
- Continuación con el *capotasto*: posición de 5ª Justa. Escala y arpegio (tríada) de Re Mayor en 2 octavas.

- Estudio de los armónicos naturales aplicados al *capotasto* y sus extensiones de acuerdo a la posición de 5ª Justa: tonalidades de Sol M (I cuerda) y Re M (II cuerda).
- Las escalas y los arpeggios en modo menor: Perfeccionamiento de la subdivisión y los diferentes golpes de arco ya estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo.
- Interpretación de repertorio adecuado al fin del curso. Memorización progresiva.
- Continuación con la improvisación usando los golpes de arco y posiciones de la mano izquierda trabajadas hasta ahora.
- Continuación con el lenguaje Jazzístico.
- Continuación con el concepto de Repentización aplicado al repertorio orquestal.
- Continuación con el vibrato (en sus diferentes variantes). Su aplicación en las obras estudiadas durante el curso. Su estudio como recurso estilístico.

11.2.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Técnica:

J. Hrabé. 45 estudios.

S. Lee. 12 estudios.

I. Billé. “*Nuevo Método para contrabajo de Cuatro y Cinco cuerdas*”.

Obras:

B. Marcello: Sonata en Sol m.

W. Pichl: Estudio de Concierto.

11.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación se desarrollará de un modo continuado y personal. El alumno será informado sobre el grado de evolución en relación a sus posibilidades. El profesor comunicará esta situación en el transcurso, ó a la finalización de cada una de las clases, acompañado de los consejos y recomendaciones para la superación de las deficiencias, en el caso que estas se dieran. El profesor, además, aportará información escrita sobre el estado en el que se encuentra el alumno en relación a unos medidores preestablecidos. Esta información por escrito será ofrecida en los plazos establecidos por la comisión pedagógica y ante cualquier requerimiento extraordinario si hubiera lugar.

La autocrítica será un elemento clave, tanto en el profesor como en el alumno. Con ello, buscaremos el desarrollo de la auto-evaluación constante y un desarrollo pedagógico co-evaluado. Los recitales o audiciones serán otro elemento esencial, en valoración del dominio de los contenidos y la realización de los objetivos de cada curso y ciclo. La duración de los recitales estará en consonancia con el nivel al que el intérprete pertenezca.

Con los siguientes criterios de evaluación, se pretende constatar las distintas capacidades logradas por el alumno:

- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz, el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental, así como el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y el funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno tiene del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
- Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad autocrítica.
- Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y el grado de madurez de su personalidad artística.

11.2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.3. PROGRAMACIÓN DE 3º CURSO DE EE.PP

11.3.1. OBJETIVOS DE 3º CURSO

- a. Seguir el estudio de los *portamenti* y *glissandi*.
- b. Trabajar la ornamentación.
- c. Estudiar las escalas en dos octavas, en todas las tonalidades Mayores con sus respectivas relativas menores (intervalos: terceras, cuartas, etc), con diferentes articulaciones y ritmos.
- d. Practicar las dobles cuerdas.
- e. Desarrollar el estudio de los golpes de arco.
- f. Interpretar obras de diferentes estilos.
- g. Seguir desarrollando el estudio del *vibrato*.
- h. Seguir insistiendo en el estudio de la memoria.
- i. Desarrollar el estudio de las escalas cromáticas.
- j. Desarrollar la sensibilidad artística a través de la interpretación.
- k. Participar en audiciones como solista y en grupos de cámara, demostrando autoconfianza y seguridad.
- l. Visualizar y escuchar conciertos de diferentes intérpretes y realizar un debate posterior sobre los aspectos más relevantes.
- m. Interpretar a primera vista.

11.3.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

Primer trimestre.

- Continuar y perfeccionar con el trabajo de los golpes de arco siguientes: *detaché*, *legato*, *martelé*, *staccato*, *stentato*; perfeccionamiento del *spiccato*. Combinaciones de notas sueltas y ligadas; patrones rítmicos; trabajar todas las zonas del arco con especial énfasis en la zona *sul ponticello* (talón, mitad y punta).
- Trabajar la zona *sul tasto* durante el repertorio orquestal.
- Bariolaje aplicado al repertorio estudiado durante el curso.
- Continuación con el Saltillo. Estudio de repertorio orquestal aplicado.
- Aplicación de los golpes de arco y metodología de la digitación estudiada al repertorio orquestal.

- Estudio de los armónicos naturales aplicados al capotasto y sus extensiones de acuerdo a la posición de 5ª Justa: tonalidades de La M (III cuerda) y Mi M (IV cuerda).
- Las escalas y los arpeggios en modo menor: Perfeccionamiento de la subdivisión y los diferentes golpes de arco ya estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo.
- Interpretación de repertorio adecuado al fin del trimestre. Memorización progresiva.
- Continuación con la improvisación usando los golpes de arco y posiciones de la mano izquierda trabajadas hasta ahora.
- Continuación con el lenguaje Jazzístico.
- Continuación con el concepto de Repentización aplicado al repertorio orquestal.
- Perfeccionamiento del vibrato (en sus diferentes variantes). Su aplicación en las obras estudiadas durante el curso. Su estudio como recurso estilístico.

Segundo trimestre.

- Continuar y perfeccionar con el trabajo de los golpes de arco siguientes: *detaché, legato, martelé, staccato, stentato*; perfeccionamiento del *spiccato*. Combinaciones de notas sueltas y ligadas; patrones rítmicos; trabajar todas las zonas del arco con especial énfasis en la zona *sul ponticello* (talón, mitad y punta).
- Continuación con el Saltillo. Estudio de repertorio orquestal aplicado. Su asimilación mediante el estudio de las escalas en todas las tonalidades vistas hasta el momento.
- Aplicación de los golpes de arco y metodología de la digitación estudiada al repertorio orquestal.
- Las escalas y los arpeggios en modo menor: Perfeccionamiento de la subdivisión y los diferentes golpes de arco ya estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo.
- Iniciación al estudio de las escalas en 3 octavas.
- Interpretación de repertorio adecuado al fin del trimestre. Memorización progresiva.
- Continuación con la improvisación usando los golpes de arco y posiciones de la mano izquierda trabajadas hasta ahora.
- Continuación con el lenguaje Jazzístico.
- Continuación con el concepto de Repentización aplicado al repertorio orquestal.
- Perfeccionamiento del vibrato (en sus diferentes variantes). Su aplicación en las obras estudiadas durante el curso. Su estudio como recurso estilístico.

Tercer trimestre.

- Continuar y perfeccionar con el trabajo de los golpes de arco siguientes: *detaché*, *legato*, *martelé*, *staccato*, *stentato*; perfeccionamiento del *spiccato*. Combinaciones de notas sueltas y ligadas; patrones rítmicos; trabajar todas las zonas del arco con especial énfasis en la zona *sul ponticello* (talón, mitad y punta).
- Continuación con el Saltillo. Estudio de repertorio orquestal aplicado. Su asimilación mediante el estudio de las escalas en todas las tonalidades vistas hasta el momento.
- Aplicación de los golpes de arco y metodología de la digitación estudiada al repertorio orquestal.
- Las escalas y los arpegios en modo menor: Perfeccionamiento de la subdivisión y los diferentes golpes de arco ya estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo.
- Continuación con el estudio de las escalas en 3 octavas. Arpegios tríadas implicados.
- Iniciación al estudio de los armónicos artificiales.
- Interpretación de repertorio adecuado al fin del curso. Memorización progresiva.
- Continuación con la improvisación usando los golpes de arco y posiciones de la mano izquierda trabajadas hasta ahora.
- Continuación con el concepto de Repentización aplicado al repertorio orquestal.
- Perfeccionamiento del vibrato (en sus diferentes variantes). Su aplicación en las obras estudiadas durante el curso. Su estudio como recurso estilístico.

11.3.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Técnica:

L. Streicher. Vols. 3 y 4. Además de su volumen “*Estudios de Escalas y Arpegios*”.

Kreutzer-Simandl. 18 Estudios para Contrabajo.

F. Simandl. Vol. 2.

J. Hrabé. 45 estudios.

Obras:

H. Eccles: *Sonata en Sol m.*

11.3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación se desarrollará de un modo continuado y personal. El alumno será informado sobre el grado de evolución en relación a sus posibilidades. El profesor comunicará esta situación en el transcurso, ó a la finalización de cada una de las clases, acompañado de los consejos y recomendaciones para la superación de las deficiencias, en el caso que estas se dieran. El profesor, además, aportará información escrita sobre el estado en el que se encuentra el alumno en relación a unos medidores preestablecidos. Esta información por escrito será ofrecida en los plazos establecidos por la comisión pedagógica y ante cualquier requerimiento extraordinario si hubiera lugar.

La autocrítica será un elemento clave, tanto en el profesor como en el alumno. Con ello, buscaremos el desarrollo de la auto-evaluación constante y un desarrollo pedagógico co-evaluado. Los recitales o audiciones serán otro elemento esencial, en valoración del dominio de los contenidos y la realización de los objetivos de cada curso y ciclo. La duración de los recitales estará en consonancia con el nivel al que el intérprete pertenezca.

Con los siguientes criterios de evaluación, se pretende constatar las distintas capacidades logradas por el alumno:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.
6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
7. Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación solística y en conjunto dentro del respeto al texto.
9. Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo

que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

El grado de complejidad de los materiales y recursos, aparecen en la programación, y están seleccionado ateniéndose a los objetivos y contenidos de cada uno de los ciclos y cursos.

11.3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.4. PROGRAMACIÓN DE 4º CURSO DE EE.PP

11.4.1. OBJETIVOS DE 4º CURSO

- a. Estudiar los arpeggios de séptima de dominante.
- b. Estudiar las escalas en tres octavas.
- c. Practicar las dobles cuerdas.
- d. Desarrollar el estudio de los golpes de arco.
- e. Interpretar obras de diferentes estilos.
- f. Seguir desarrollando el estudio del *vibrato*.
- g. Seguir insistiendo en el estudio de la memoria.
- h. Desarrollar el estudio de las escalas cromáticas.
- i. Desarrollar la sensibilidad artística a través de la interpretación.
- j. Adquirir autonomía en el estudio y la interpretación.
- k. Participar en audiciones como solista y en grupos de cámara, demostrando autoconfianza y seguridad.
- l. Visualizar y escuchar conciertos de diferentes intérpretes y realizar un debate posterior
- m. sobre los aspectos más relevantes.
- n. Interpretar a primera vista.

11.4.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

Primer trimestre.

- Perfeccionamiento del *spiccato*. Combinaciones de notas sueltas y ligadas; patrones rítmicos; trabajar todas las zonas del arco con especial énfasis en la zona *sul ponticello* (talón, mitad y punta).
- Perfeccionamiento del *Saltillo*. Estudio de repertorio orquestal aplicado. Su asimilación mediante el estudio de las escalas en todas las tonalidades vistas hasta el momento.
- Aplicación de los golpes de arco y metodología de la digitación estudiada al repertorio orquestal.
- Las escalas y los arpeggios en modo menor: Perfeccionamiento de la subdivisión y los diferentes golpes de arco ya estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo.
- Ampliación del estudio de las escalas en 3 octavas. Arpeggios cuatríadas implicados.
- Continuación con el estudio de los armónicos artificiales.
- Interpretación de repertorio adecuado al fin del trimestre. Memorización progresiva.
- Continuación con la improvisación usando los golpes de arco y posiciones de la mano izquierda trabajadas hasta ahora.
- Continuación con el concepto de Repentización aplicado al repertorio orquestal.

- Perfeccionamiento del *vibrato* (en sus diferentes variantes). Su aplicación en las obras estudiadas durante el curso. Su estudio como recurso estilístico.

Segundo trimestre.

- Perfeccionamiento del *spiccato*. Combinaciones de notas sueltas y ligadas; patrones rítmicos; trabajar todas las zonas del arco con especial énfasis en la zona *sul ponticello* (talón, mitad y punta).
- Perfeccionamiento del *Saltillo*. Estudio de repertorio orquestal aplicado. Su asimilación mediante el estudio de las escalas en todas las tonalidades vistas hasta el momento.
- Aplicación de los golpes de arco y metodología de la digitación estudiada al repertorio orquestal.
- Las escalas y los arpegios en modo menor: Perfeccionamiento de la subdivisión y los diferentes golpes de arco ya estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo.
- Ampliación del estudio de las escalas en 3 octavas. Arpegios cuatrías implicados.
- Continuación con el estudio de los armónicos artificiales.
- Iniciación a la *accordatura* de solista. Recurso de afinación implicado en el proceso.
- Interpretación de repertorio adecuado al fin del trimestre. Memorización progresiva.
- Continuación con la improvisación usando los golpes de arco y posiciones de la mano izquierda trabajadas hasta ahora.
- Continuación con el concepto de *Repentización* aplicado al repertorio orquestal.
- Perfeccionamiento del *vibrato* (en sus diferentes variantes). Su aplicación en las obras estudiadas durante el curso. Su estudio como recurso estilístico.

Tercer trimestre.

- Perfeccionamiento del *spiccato*. Combinaciones de notas sueltas y ligadas; patrones rítmicos; trabajar todas las zonas del arco con especial énfasis en la zona *sul ponticello* (talón, mitad y punta).
- Perfeccionamiento del *Saltillo*. Estudio de repertorio orquestal aplicado. Su asimilación mediante el estudio de las escalas en todas las tonalidades vistas hasta el momento.
- Aplicación de los golpes de arco y metodología de la digitación estudiada al repertorio orquestal.
- Las escalas y los arpegios en modo menor (iniciación al tipo melódica ascendente, natural descendente): Perfeccionamiento de la subdivisión y los diferentes golpes de arco ya estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo.
- Ampliación del estudio de las escalas en 3 octavas. Arpegios cuatrías implicados.
- Continuación con el estudio de los armónicos artificiales.

- Continuación con la *accordatura* de solista.
- Interpretación de repertorio adecuado al fin del curso. Memorización progresiva.
- Continuación con la improvisación usando los golpes de arco y posiciones de la mano izquierda trabajadas hasta ahora.
- Continuación con el concepto de Repentización aplicado al repertorio orquestal.
- Perfeccionamiento del *vibrato* (en sus diferentes variantes). Su aplicación en las obras estudiadas durante el curso. Su estudio como recurso estilístico.

11.4.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Repertorio orquestal seleccionado:

Orchester Probespiel. KontrabaB. Ed. Schott.

Obras (a elegir):

Rachmaninoff 1873-1943 *Vocalise* I.M.C. 3013 (1968)

Sankey. Dittersdorf 1739/1799 *Koncert en MI M*. Ed. Urtext: Henle Verlag. 2473

Tischer (1938) 1º Movimiento sin cadencia.

D. Dragonetti: Concierto en La M.

11.4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación se desarrollará de un modo continuado y personal. El alumno será informado sobre el grado de evolución en relación a sus posibilidades. El profesor comunicará esta situación en el transcurso, ó a la finalización de cada una de las clases, acompañado de los consejos y recomendaciones para la superación de las deficiencias, en el caso que estas se dieran. El profesor, además, aportará información escrita sobre el estado en el que se encuentra el alumno en relación a unos medidores preestablecidos. Esta información por escrito será ofrecida en los plazos establecidos por la comisión pedagógica y ante cualquier requerimiento extraordinario si hubiera lugar.

La autocrítica será un elemento clave, tanto en el profesor como en el alumno. Con ello, buscaremos el desarrollo de la auto-evaluación constante y un desarrollo pedagógico co-evaluado. Los recitales o audiciones serán otro elemento esencial, en valoración del dominio de los contenidos y la realización de los objetivos de cada curso y ciclo. La duración de los recitales estará en consonancia con el nivel al que el intérprete pertenezca.

Con los siguientes criterios de evaluación, se pretende constatar las distintas capacidades logradas por el alumno:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los

aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvolvimiento para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.
6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
7. Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación solística y en conjunto dentro del respeto al texto.
9. Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

El grado de complejidad de los materiales y recursos, aparecen en la programación, y están seleccionados ateniéndose a los objetivos y contenidos de cada uno de los ciclos y cursos.

11.4.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.5. PROGRAMACIÓN DE 5º CURSO DE EE.PP

11.5.1. OBJETIVOS DE 5º CURSO

- a. Estudiar los arpeggios de séptima de dominante.
- b. Estudiar las escalas en tres octavas.
- c. Practicar las dobles cuerdas.
- d. Desarrollar el estudio de los golpes de arco.
- e. Interpretar obras de diferentes estilos.
- f. Seguir desarrollando el estudio del *vibrato*.
- g. Practicar los armónicos naturales.
- h. Seguir insistiendo en el estudio de la memoria.
- i. Desarrollar el estudio de las escalas cromáticas.
- j. Desarrollar la sensibilidad artística a través de la interpretación.
- k. Adquirir autonomía en el estudio y la interpretación.
- l. Conocer el contexto histórico-musical del repertorio trabajado en clase.
- m. Utilizar el análisis armónico-formal como herramienta indispensable para la interpretación.
- n. Participar en audiciones como solista y en grupos de cámara, demostrando autoconfianza y seguridad.
- o. Visualizar y escuchar conciertos de diferentes intérpretes y realizar un debate posterior sobre los aspectos más relevantes.
- p. Interpretar a primera vista.
- q. Desarrollar y mejorar la calidad del sonido en todo el registro del instrumento.
- r. Profundizar en el conocimiento y práctica de la respiración.

- s. Desarrollar hábitos de estudio.
- t. Trabajo de toda la gama de aspectos técnicos: escalas, intervalos y arpegios, buscando la igualdad en el sonido (correcto punto de contacto arco-cuerda).
- u. Realizar sesiones de debate basadas en audiciones comentadas y comparadas de grandes intérpretes.

11.5.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

Primer trimestre.

- Perfeccionamiento del *spiccato*. Combinaciones de notas sueltas y ligadas; patrones rítmicos; trabajar todas las zonas del arco con especial énfasis en la zona *sul ponticello* (talón, mitad y punta).
- Perfeccionamiento del *Saltillo*. Estudio de repertorio orquestal aplicado. Su asimilación mediante el estudio de las escalas en todas las tonalidades vistas hasta el momento.
- Aplicación de los golpes de arco y metodología de la digitación estudiada al repertorio orquestal.
- Las escalas y los arpegios en modo Mayor y menor (continuación con el tipo melódica ascendente, natural descendente): Perfeccionamiento de la subdivisión y los diferentes golpes de arco ya estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo.
- Ampliación del estudio de las escalas en 3 octavas.
- Asimilación de la *accordatura* de solista. Repertorio aplicado siempre en dicho tipo de afinación a partir del presente curso.
- Interpretación de repertorio adecuado al fin del trimestre. Memorización progresiva.
- Continuación con el estudio de la improvisación.

Segundo trimestre.

- Perfeccionamiento del *spiccato*. Combinaciones de notas sueltas y ligadas; patrones rítmicos; trabajar todas las zonas del arco con especial énfasis en la zona *sul ponticello* (talón, mitad y punta).
- Perfeccionamiento del *Saltillo*. Estudio de repertorio orquestal aplicado. Su asimilación mediante el estudio de las escalas en todas las tonalidades vistas hasta el momento.
- Aplicación de los golpes de arco y metodología de la digitación estudiada al repertorio orquestal.
- Las escalas y los arpegios en modo Mayor y menor (continuación con el tipo melódica ascendente, natural descendente): Perfeccionamiento de la subdivisión y los diferentes golpes de arco ya estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo.
- Ampliación del estudio de las escalas en 3 octavas.
- Asimilación de la *accordatura* de solista. Repertorio aplicado siempre en dicho tipo de afinación a partir del presente curso.

- Interpretación de repertorio adecuado al fin del trimestre. Memorización progresiva de los conciertos de solista (al menos el primer movimiento y/o las *cadenzas*).
- Continuación con el estudio de la improvisación.

Tercer trimestre.

- Asimilación del *spiccato*.
- Asimilación del *Saltillo*.
- Aplicación de los golpes de arco y metodología de la digitación estudiada al repertorio orquestal.
- Las escalas y los arpegios en modo Mayor y menor (continuación con el tipo melódica ascendente, natural descendente): Perfeccionamiento de la subdivisión y los diferentes golpes de arco ya estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo.
- Ampliación del estudio de las escalas y arpegios (tríadas más cuatríadas) en 3 octavas.
- Asimilación de la *accordatura* de solista.
- Interpretación de repertorio adecuado al fin del curso. Memorización progresiva de los conciertos de solista (al menos el primer y segundo movimientos y/o las *cadenzas*).
- Continuación con el estudio de la improvisación y la repentización.

11.5.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Trabajo de la mano izquierda:

Simandl Libro II

Escalas en tres octavas: Mib mayor -C m. SOL mayor -Mi m. Lab M-F m. Si M -G#m.

Obras como actividades de refuerzo (5º y/o 6º Curso):

G. Bottesini 1821-1889: *Reverie* in Re, 5º curso. *Elegia in D* / 6º curso.

S. Koussevitzky “*Concierto en Fa#m*” Op. 3 Ed. Henle Verlag; Completo (5º curso).
Sonata B. Marcello Fa M (6º curso).

Dobles cuerdas:

E. Nanny libro II pág. 129.130

Armónicos:

Simandl II pág. 57 y 58

Recursos de técnica 5º E.P.M.

L. Streicher: “*Estudio de escalas y arpegios*”, Ed. Doblinger: Escalas y arpegios en tres octavas. Escalas menores melódicas (combinadas) ascendentes/naturales descendentes.

F Simandl Book II y continuación del volumen 4 de Streicher.

Obras:

S. A. Kousevitzky: *Chanson Triste* Opus 11. Ed. I.M.C. 1155 (1949)

K.D. von Dittersdorf: *Koncert en MI M.* Ed. Urtext Henle Verlag. 1er movimiento completo además de la cadencia de Heinz Karl Gruber.

11.5.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación se desarrollará de un modo continuado y personal. El alumno será informado sobre el grado de evolución en relación a sus posibilidades. El profesor comunicará esta situación en el transcurso, ó a la finalización de cada una de las clases, acompañado de los consejos y recomendaciones para la superación de las deficiencias, en el caso que estas se dieran. El profesor, además, aportará información escrita sobre el estado en el que se encuentra el alumno en relación a unos medidores preestablecidos. Esta información por escrito será ofrecida en los plazos establecidos por la comisión pedagógica y ante cualquier requerimiento extraordinario si hubiera lugar.

La autocrítica será un elemento clave, tanto en el profesor como en el alumno. Con ello, buscaremos el desarrollo de la auto-evaluación constante y un desarrollo pedagógico co-evaluado. Los recitales o audiciones serán otro elemento esencial, en valoración del dominio de los contenidos y la realización de los objetivos de cada curso y ciclo. La duración de los recitales estará en consonancia con el nivel al que el intérprete pertenezca.

Con los siguientes criterios de evaluación, se pretende constatar las distintas capacidades logradas por el alumno:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su

desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
7. Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación solística y en conjunto dentro del respeto al texto.
9. Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

El grado de complejidad de los materiales y recursos, aparecen en la programación, y están seleccionados ateniéndose a los objetivos y contenidos de cada uno de los ciclos y cursos.

11.5.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.6. PROGRAMACIÓN DE 6º CURSO DE EE.PP

11.6.1. OBJETIVOS DE 6º CURSO

- a. Trabajo de toda la gama de aspectos técnicos: escalas, intervalos y arpeggios, buscando la igualdad en el sonido (correcto punto de contacto arco-cuerda).
- b. Desarrollar hábitos de estudio.
- c. Adquirir autonomía en el estudio y la interpretación.
- d. Valorar la calidad del sonido como elemento técnico primordial.
- e. Desarrollar y potenciar al máximo el criterio personal en la interpretación.
- f. Conocer el contexto histórico-musical del repertorio trabajado en clase.
- g. Utilizar el análisis armónico-formal como herramienta indispensable para la interpretación.
- h. Profundizar en el conocimiento y práctica de la respiración.
- i. Desarrollar la calidad del sonido en todo el registro del instrumento.
- j. Realizar sesiones de debate basadas en audiciones comentadas y comparadas de grandes intérpretes.
- k. Participar en audiciones públicas y conciertos como solista con autoconfianza y dominio de la situación escénica.
- l. Conocer las distintas opciones profesionales que ofrecen los estudios musicales.
- m. Conocer las posibilidades que ofrece internet en la formación musical: bibliografía, discografía, propuestas profesionales, etc.

11.6.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

Primer trimestre.

- Asimilación del *spiccato* (continuación y establecimiento técnico).
- Asimilación del *Saltillo* (continuación y establecimiento técnico).
- Asimilación del *vibrato* en todas sus variantes.
- Aplicación de los golpes de arco y metodología de la digitación estudiada al repertorio orquestal. Aplicación de los fragmentos orquestales más solicitados en audiciones.
- Perfeccionamiento de la subdivisión y los diferentes golpes de arco ya estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo.
- Ampliación del estudio de las escalas y arpeggios (tríadas más cuatríadas) en 3 octavas.
- Interpretación de repertorio adecuado al fin del trimestre. Memorización progresiva de los conciertos de solista (totalidad de los movimientos más las *cadenzas*).
- Continuación con el estudio de la improvisación y la repentización.

Segundo trimestre.

- Asimilación del *spiccato*.
- Asimilación del *Saltillo*.
- Asimilación del *vibrato* en todas sus variantes.

- Aplicación de los golpes de arco y metodología de la digitación estudiada al repertorio orquestal. Continuación de los fragmentos orquestales más solicitados en audiciones.
- Perfeccionamiento de la subdivisión y los diferentes golpes de arco ya estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo.
- Ampliación del estudio de las escalas y arpegios (tríadas más cuatríadas, incluyendo aquellos que contemplan armónicos) en 3 octavas.
- Interpretación de repertorio solista adecuado al fin del trimestre. Memorización progresiva de los conciertos de solista (totalidad de los movimientos más las *cadenzas*).
- Memorización de los pasajes orquestales más solicitados en audiciones.
- Continuación con el estudio de la improvisación y la repentización.

Tercer trimestre.

- Asimilación del *spiccato*.
- Asimilación del *Saltillo*.
- Asimilación del vibrato en todas sus variantes estilísticas.
- Asimilación de los golpes de arco y metodología de la digitación estudiada al repertorio orquestal. Continuación de los fragmentos orquestales más solicitados en audiciones.
- Asimilación de la subdivisión.
- Interpretación del repertorio solista adecuado al fin del curso y preparatorio al paso de grado. Memorización definitiva de, al menos, los conciertos de solista (totalidad de los movimientos más las *cadenzas*).
- Memorización de los pasajes orquestales más solicitados en audiciones.
- Perfeccionamiento del estudio de la improvisación y la repentización.

11.6.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Trabajo de la mano izquierda:

Simandl Libro II pág. 28.29.32.33.34 y 35.5º curso. pág. 36.37.38 y 39.6º curso.

Escalas en tres octavas:

Mib mayor -C m. SOL mayor -Mi m. Lab M-F m. Si M -G#m.

Obras como actividades de refuerzo (5º y/o 6º Curso):

G. Bottesini 1821-1889: *Reverie* in Re, 5º curso. *Elegia in D* / 6º curso.

S. Koussevitzky “*Concierto en Fa#m*” Op. 3 Ed. Henle Verlag; Completo (5º curso).

Sonata B. Marcello Fa M (6º curso).

Estudios:

86 etudes Hrabé libro II nº 59.60.61.62 Labró.30 *Etudes Contra-Basses á 4 cordes*,

Chez: 1 Philippo 1359/1860.. 8.9.10.11 (estudios)

Dobles cuerdas:

E. Nanny libro II pág. 129.130

Armónicos:

Simandl II pág. 57 y 58

Otros recursos didácticos 6º E.P.M.

L. Streicher: “*Estudio de escalas y arpeggios*”, Ed. Doblinger: Escalas y arpeggios en tres octavas. Escalas menores melódicas (combinadas) ascendentes/naturales descendentes.

F Simandl Book II y continuación del volumen 4 de Streicher.

Obras:

S. A. Kousevitzky: *Chanson Triste* Opus 11. Ed. I.M.C. 1155 (1949)

K.D. von Dittersdorf: *Koncert en MI M.* Ed. Urtext Henle Verlag. 1er movimiento completo además de la cadencia de Heinz Karl Gruber.

A. Vivaldi: *Sonata nº 1.*

11.6.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación se desarrollará de un modo continuado y personal. El alumno será informado sobre el grado de evolución en relación a sus posibilidades. El profesor comunicará esta situación en el transcurso, ó a la finalización de cada una de las clases, acompañado de los consejos y recomendaciones para la superación de las deficiencias, en el caso que estas se dieran. El profesor, además, aportará información escrita sobre el estado en el que se encuentra el alumno en relación a unos medidores preestablecidos. Esta información por escrito será ofrecida en los plazos establecidos por la comisión pedagógica y ante cualquier requerimiento extraordinario si hubiera lugar.

La autocrítica será un elemento clave, tanto en el profesor como en el alumno. Con ello, buscaremos el desarrollo de la auto-evaluación constante y un desarrollo pedagógico co-evaluado. Los recitales o audiciones serán otro elemento esencial, en valoración del dominio de los contenidos y la realización de los objetivos de cada curso y ciclo. La duración de los recitales estará en consonancia con el nivel al que el intérprete pertenezca.

Con los siguientes criterios de evaluación, se pretende constatar las distintas capacidades logradas por el alumno:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las

características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvolvimiento para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.
6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
7. Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación solística y en conjunto dentro del respeto al texto.
9. Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

El grado de complejidad de los materiales y recursos, aparecen en la programación, y están seleccionados ateniéndose a los objetivos y contenidos de cada uno de los ciclos y cursos.

11.6.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)